III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALCOY

5144 *EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 2997/2026, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA EDICIÓN DEL VII PREMIO CIUTAT D`ALCOI DE NOVELA ISABEL-CLARA SIMÓ 2026.*

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 2997/2026, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2026, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA EDICIÓN DEL VII PREMIO CIUTAT D`ALCOI DE NOVELA ISABEL-CLARA SIMÓ 2026.

BDNS(Identif.):916286

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/916286)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/inicio).

Primero. Beneficiarios:
Podrán optar a este Premio todos los escritores y escritoras de novelas originales e inéditas.

Segundo. Objeto:
Promoción y apoyo a la creación literaria escrita en catalán.

Tercero. Bases reguladoras:
De acuerdo con el artículo 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las bases reguladoras de las subvenciones se deberán aprobar en el marco de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el caso del Ayuntamiento de Alcoy, a través de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones, cuya última modificación fue aprobada en sesión plenaria el 02-02-2024

y fue publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 73, de fecha 17 de abril de 2024.

Cuarto: Importe:
La dotación presupuestaria destinada al pago del premio es con cargo a la partida presupuestaria del Presupuesto Municipal de 2026 (11146.33401.48210 Premio Novela Isabel-Clara Simó).

Se concederá un único premio al autor o autora de la obra ganadora de OCHO MIL EUROS (8.000 €) brutos. La dotación del premio estará sujeta a las retenciones fiscales correspondientes.

Quinto. Plazo y lugar de presentación de las solicitudes:
El plazo de presentación de obras se iniciará a partir del segundo día hábil a la publicación del extracto de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. El plazo de presentación finaliza el día 7 de agosto de 2026 a las 23.59 horas.

La tramitación y presentación de la solicitud de participación se realizará únicamente por medios electrónicos desde la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcoy (https://sedeelectronica.alcoi.org/), utilizando el trámite específico habilitado al efecto, y exclusivamente mediante formulario rellenado electrónicamente. Una vez enviado el formulario telemático, la Oficina Virtual devuelve un comprobante acreditativo, con la fecha y hora de presentación.

Alcoy, 30-06-2026
EL ALCALDE Antonio Francés Pérez